

Matba Rofex

Rosario, 28 de junio de 2023

Circular Nro. 852-23 - Contrato de Futuros sobre Dólar Estadounidense. Variación Mínima de Precios. Parámetros de Negociación.

Estimados Agentes:

Se les comunica que, en virtud del punto 7. del Reglamento del Contrato de Futuros de Dólar Estadounidense, se resolvió:

- Mantener la variación mínima de precios del Contrato de Futuros sobre Dólar Estadounidense para la primera posición en \$ 0,05 (cinco centavos).
- Modificar, la variación mínima de precios del Contrato de Futuros sobre Dólar Estadounidense a partir de la segunda posición a \$ 0,10 (diez centavos).
- Adecuar el Límite de Precios para el envío de Ofertas de Negociación Previa y Give Ups a \$ 1 (un peso) a partir de la segunda posición, este valor se mantendrá en \$0,50 (cincuenta centavos) para la primer posición.

Asimismo, ponemos a disposición la tabla completa de Parámetros de Negociación de los Productos listados en este Mercado en el siguiente [Link](#).

La presente Circular entrará en vigencia a partir del 03 de julio de 2023.

Queda sin efecto la Circular Nro. 836-23.

Les saluda atentamente,

Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Futuros y Opciones
Matba Rofex S.A.